

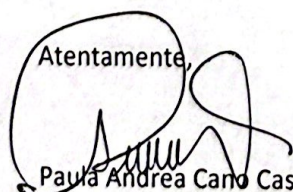


La suscrita Representante Legal de la Fundación Santo Rey con NIT 900.084.111-4 dando cumplimiento a lo establecido en los numerales 5 y 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

CERTIFICA

1. Que la Fundación Santo Rey con NIT 900.084.111-4 durante el año gravable 2024 obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT (COP 164.727.500).
2. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en la la Fundación Santo Rey con NIT 900.084.111-4:
Paula Andrea Cano Castrillón- Administradora Colegio
Luz Amparo Castrillón Vásquez- Capellana y Consejera Colegio
Víctor Manuel Rivera Liévano- Rector Colegio
José Luis Ramírez Rico- No devenga salario
Sara Alejandra Torres Callejas- Secretaria General Colegio
Luz Mary Amaya González- Contadora Pública.
3. Que las personas indicadas en el numeral anterior se les paga una remuneración mensual por concepto de los cargos mencionados anteriormente como empleados de la Fundación en su programa educativo Colegio Gimnasio Santo Rey por valor total Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Novecientos Cincuenta y Un Mil Novecientos Ochenta Pesos (COP 144.951.980).
Los miembros de la Junta Directiva de la Fundación Santo Rey no devengan ningún salario por pertenecer exclusivamente a este órgano directivo.

La presente certificación se expide en la ciudad de Armenia, a los once (11) días del mes de junio del 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN.

Atentamente,


Paula Andrea Cano Castrillón
C.C. 41.952.448 de Armenia Quindío
Representante Legal

Carrera 19 # 10N 37 Tel: 7461211 Cel: 315 597 4759 Armenia Q.
www.fundacionsantorey.org